

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	<b>VERSION: 3.0</b>
		<b>VIGENCIA:24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 1 DE 32</b>

**INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2020**



**VALLEDUPAR- CESAR  
ABRIL DE 2021**

**MARY FLOR THERAN PUELLO**  
Contralora de Valledupar

**MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO**  
Jefe de Oficina de Control Fiscal

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**JOSE FERNANDO TORO PARDO**  
Profesional especializado OCF  
Líder de Auditoría

**LUIS MIGUEL SANTRICH DIAZ**  
Profesional Contratista - Contador

**VALLEDUPAR - CESAR**  
**ABRIL 2021**

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 3 DE 32

## CONTENIDO

		Pág.
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
2.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
2.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA VALLEDUPAR	7
2.3.	OBJETIVO GENERAL	8
2.4.	OPINION FINANCIERA	9
2.4.1.	<i>Fundamentos de la Opinión Financiera</i>	19
2.4.2.	<i>Opinión Financiera</i>	20
2.5.	OPINION PRESUPUESTAL	20
2.5.1.	<i>Fundamento de la Opinión Presupuestal</i>	23
2.5.2.	<i>Opinión Presupuestal</i>	24
2.5.3.	<i>Indicadores Financieros</i>	24
2.6.	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO	27
2.7.	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28
2.8.	CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA	28
2.9.	OBSERVACIONES DE AUDITORIA	30
2.10.	DENUNCIAS FISCALES	30
2.11.	PLAN DE MEJORAMIENTO	30
3.	MUESTRA DE AUDITORIA	31
4.	ATENCION DE DENUNICAS FISCALES	31
5	RELACION DE OBSERVACIONES PROCESO DE AUDITORIA	31
5.1.	MACROPROCESO FINANCIERO	31
5.2.	MACROPROCESO PRESUPUESTAL	32

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 4 DE 32

## 1. HECHOS RELEVANTES.

Como factor relevante, para el desarrollo del proceso de auditoría, vale la pena señalar, la situación pandémica a causa del Virus Coronavirus llamado COVID 19, el cual de manera directa está afectando toda la población Mundial y lógicamente a nuestro País, Departamento y Municipio. Desde el año pasado para el mes de marzo, ha sido una situación que no ha permitido la normalidad en el funcionamiento de las instituciones del estado y sobre todo de aquellas como la Contraloría Municipal de Valledupar, quien carece de una estructura tecnológica robusta e incluso casi inexistente que permita realizar juicios de evaluación a procesos establecidos en las diferentes entidades sujetas de control.

De otra parte y muy a pesar de todas las medidas que se han tomado por parte de las administraciones del estado en evitar y controlar el contagio, para la fecha de la realización del proceso de auditoría, se han generado altos picos de contagio que han llevado al estado colombiano y por igual a las regiones a tomar medidas como toque de queda, aislamientos, pico y cédulas, y otras restricciones que logren disminuir los niveles de contagio, los cuales han aumentado como los números de fallecidos en cada una de las ciudades capitales del País.

Todas estas situaciones han sido muy relevantes en la ejecución de los procesos de evaluación y análisis de información, toda vez que si bien se han utilizado las plataformas tecnológicas para lograr las comunicaciones e intercambio de información, como se expresó anteriormente la Entidad de Control Territorial no cuenta con equipos tecnológicos que faciliten este tipo de trabajos.

La Auditoría Financiera y de Gestión realizada al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, para la Vigencia fiscal 2020, obedece al examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera y presupuestal, lo cual permite determinar si los Estados Financieros, reflejan razonablemente la situación financiera, y si el presupuesto cumple con el marco jurídico establecido en sus diferentes etapas.

Los planteamientos anteriores, han sido tratados en el contexto del conjunto de la presente Auditoría de Estados Financieros; así como dentro del proceso presupuestal y en la formación de la opinión tanto financiera, como presupuestal por parte del Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Valledupar. Por lo que no expresamos una opinión por separado en lo referente a los Estados de la Contabilidad Financiera y la Contabilidad Presupuestal. Además de las Situaciones descritas en la sección Fundamento de opinión, considera la Contraloría Municipal de Valledupar, que los siguientes aspectos que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría.

Teniendo en cuenta la mayor significatividad de los riesgos presentados en los Estados Financieros y en el Presupuesto de la Entidad; realizamos la Auditoría a la

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 5 DE 32

Contabilidad Financiera, mediante la evaluación a los procesos claves del ente así: Gestión de recaudo, Gestión de cartera, Administración de Inversiones, Administración de Inventarios, Administración de bienes muebles e inmuebles, Obligaciones por pagar, Gestión de costos y Gastos, Presentación y Revelación de Estados Financieros; en igual forma se realizó la Auditoría a la Contabilidad del Presupuesto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las fases presupuestales de: planeación, aprobación, ejecución y cierre presupuestal de conformidad con las normas vigentes aplicables, el manejo presupuestal para la vigencia 2020. Es de anotar que se evaluaron Otros Procesos que el Equipo Auditor consideró significativos.

**INDUPAL**, es un Establecimiento Público descentralizado del orden territorial, con autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargado de fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física, creado por el Concejo Municipal de Valledupar, según Acuerdo N° 033 de septiembre 12 de 1995. Su principal fuente de financiación son los recursos que provienen de las partidas que se apropian en el Presupuesto del Municipio de Valledupar, aprobadas, mediante Acuerdo expedido por el Concejo Municipal.

El objeto del **Instituto Municipal de Recreación y deporte de Valledupar “INDUPAL”**; es Planear, Programar, Ejecutar y Controlar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, conforme a las necesidades de la comunidad. Fomentar su difusión. Coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

El Equipo Auditor de la **CMV** procedió a efectuar pruebas analíticas e los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2020 y en la comparación de cifras en cuentas significativas, se evidenció lo siguiente:

La cuenta denominada “**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**” para la vigencia 2020 presentó una variación equivalente al **325,81%**”, en comparación con la vigencia anterior, lo que originó un incremento en el saldo de la Cuenta en el libro de contabilidad y en el Estado de situación financiera, en la suma de **\$794.000**.

Evaluada esta cuenta, se evidencio que el aumento de **\$794.000**, se originó por error humano en el área de tesorería, al haber realizado 2 giros, a 2 contratistas en el mes de diciembre de 2020 por mayor valor del saldo adeudado a los mismos. Es de anotar que estos recursos fueron reintegrados en la presente vigencia a las arcas de la tesorería de la Entidad.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 6 DE 32

Valledupar, 14 de mayo de 2021

Doctor

**JAILER PEREZ GARCIA**

Director INDUPAL

Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar

[secretaria@indupalvalledupar.gov.co](mailto:secretaria@indupalvalledupar.gov.co)

[director@indupalvalledupar.gov.co](mailto:director@indupalvalledupar.gov.co)

Ciudad.

**Asunto:** Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión – Vigencia 2020

Respetado Saludo Doctor Pérez.

La Contraloría Municipal de Valledupar, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar “INDUPAL”**, por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones (Notas de Contabilidad). Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al Proceso Presupuestal de la vigencia en referencia.

Es responsabilidad de la administración del **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar “INDUPAL”**, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por el Órgano de Control. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Valledupar consiste en examinar y producir un Informe de Auditoría Especial que contenga una opinión sobre el examen practicado a los Estados Financieros.

La evaluación que se llevó a cabo, estuvo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar y consecuentes con las normas de general aceptación en Colombia; por tanto, se requirió acorde con el Memorando de Asignación de Auditoría, un Plan de Trabajo y/o Programas de Auditoría; de manera que el examen que se obtenga, proporcione una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la labor realizada en las Áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén, Control Interno del **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar “INDUPAL”**; como Sujeto Auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis realizados por el Equipo Auditor, se

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 7 DE 32

encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Valledupar.

## 2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a los establecido en las NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA NIA 200, 240, 315 330, así como las Normas expedida por la Contaduría General de la Nación; el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y Cifras Presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso; además es responsable por Ley, de establecer el Control Interno, necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Valledupar se encuentre libre de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

## 2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA VALLEDUPAR

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Valledupar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y el de emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, el de entregar un concepto sobre control interno fiscal. La Seguridad razonable evidenciada, se toma con alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las Incorrecciones pueden deberse a fraude o error en el proceso de la Contabilidad Financiera y Presupuestal, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o de presupuesto auditados.

La Contraloría Municipal de Valledupar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución N° 0006 de 2020, *“por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial “GAT”, en el marco de las normas internacionales de auditoria “ISSAI”*

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Valledupar, aplicó el juicio profesional, manteniendo una actitud de escepticismo, durante toda la auditoría; cumpliendo así, con los requerimientos de ética en relación con la independencia que se debe tener para desarrollar la presente Auditoria.

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 8 DE 32

- Identifica y valora (en caso de presentarse), riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error; por lo que diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, para poder así obtener una adecuada y suficiente evidencia de auditoría, que sirva de base para fundamentar la Opinión A los Estados Financieros de la Vigencia 2020 y la Opinión al proceso Presupuestal ejecutado en la Vigencia 2020 de **INDUPAL**. Precisamos que el **Riesgo** de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento de la Evaluación que realiza la Entidad en la ejecución de sus propias actividades de control interno. Lo anterior con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de INDUPAL.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada en los Estados Financieros y en la Ejecución del presupuesto.
- Evalúa la presentación global, la estructura, el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las Notas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.
- Comunicó a la Directiva de INDUPAL, entre otros aspectos: El Alcance y el Período de realización de la auditoría. En igual forma comunica en este Informe, las Observaciones detectadas dentro de la Fase de Ejecución de Auditoría; como también los aspectos más significativos en cuanto a las deficiencias en el Sistema de control Interno.

### 2.3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la presente auditoría financiera y de gestión es desarrollarla a través de metodologías de evaluación la gestión fiscal de conformidad con lo establecido en la constitución política de 1991 art 267 y SS, 403 del 2020 y las normas ISSAI adaptadas a las normas de control fiscal en Colombia, Dicha evaluación se realiza a través de los macro procesos, gestión financiera y gestión presupuestal que incluye la evaluación a los estados financieros y los indicadores, aplicando los principios de economía, eficiencia, eficacia.

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 9 DE 32

La auditoría financiera y de gestión en las contralorías territoriales es un examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera presupuestal de los sujetos de control, que permiten determinar si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, y si el presupuesto cumple con el marco jurídico establecido en sus diferentes etapas

## 2.4. OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría Municipal de Valledupar, ha auditado los estados financieros de Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Revelaciones (Notas de Contabilidad), que incluyen un resumen de las principales Políticas Contables de **INDUPAL**.

El Equipo Auditor Verificó:

### **Cuenta 1110 – Depósito en Instituciones Financieras.**

Se auditaron los saldos de la Cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, reflejado en el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020, este guarda concordancia con los encontrados en el Libro de Contabilidad denominado Mayor y en los libros auxiliares de las subcuentas asociadas a la Cuenta en referencia.

Se constató que las Cuentas bancarias tomadas como muestra y analizadas por esta auditoría, presentan sus saldos conciliados en debida forma y actualizados con corte al cierre de la vigencia 2020.

Se verificó la existencia de cuatro (4) Cuentas bancarias modalidad ahorro y siete (7) Cuentas bancarias modalidad corriente, las cuales presentaban los siguientes saldos:

Cuenta Corriente	N° 2565-6999-2041	saldo	<b>\$150.533.517,47</b>
Cuenta Corriente	N° 2565-6999-2058	saldo	<b>\$10.882.154</b>
Cuenta corriente	N° 2565-6999-2264	saldo	<b>\$165.012,90</b>
Cuenta Corriente	N° 2565-6999-2363	saldo	<b>\$4.727.475,10</b>
Cuenta Corriente	N° 2565-6999-2439	saldo	<b>\$147.107.269,85</b>
Cuenta Corriente	N° 2565-6999-2587	saldo	<b>\$21.852.818,54</b>
Cuenta corriente	N° 900-06789-3	saldo	<b>\$55.508.139,90</b>
Cuenta Ahorro	N° 2565-008-7323	saldo	<b>\$117.248,68</b>
Cuenta Ahorro	N° 2565-008-7331	saldo	<b>\$1.743.202,83</b>
Cuenta Ahorro	N° 2565-008-8586	saldo	<b>\$18.288.424,71</b>
Cuenta Ahorro	N° 900-85917-4	saldo	<b>\$1.438.685</b>

Los saldos de las cuentas bancarias, fueron conciliados de manera satisfactoria, observándose que los mismos se encuentran ajustados al de los respectivos extractos;

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 10 DE 32

el saldo de las cuentas corrientes registra un saldo al cierre de 2020, por valor de **\$379.576.388**, y las cuentas de ahorro, presentan un saldo de **\$21.587.561** a esta misma fecha.

A 31 de diciembre de 2020, los Depósitos en instituciones financieras registran un saldo por **\$401.163.949**, presentándose una disminución del **7,39%** en comparación con el año 2019 cuyo saldo fue de **\$433.187.966**, pre presentando una disminución de **\$32,023,747**.

### **Cuenta 1384 – Rentas por cobrar, 138490 – Otras Cuentas por Cobrar**

Se verificó que el saldo de las Rentas por Cobrar dentro del Estado de Situación Financiera, se encuentra vinculado en la subcuenta 138490, por **\$1.037.700**; esta cifra fue confrontada con los respectivos libros de contabilidad auxiliar y Mayor, observando que guardan concordancia, y se ajustan a lo establecido en las Políticas Contables adoptadas por la entidad.

Es de anotar, que el saldo de (**\$1.037.700**), lo compones dos (2), valores pendientes de cobro a (2) proveedores de la Entidad.

El registro contable se encuentra en las Subcuentas TRANSFERENCIAS POR COBRAR por un valor de **\$90.000** y OTRAS CUENTAS POR COBRAR por un valor de **\$1.037.700**; para un total de las Rentas por Cobrar por valor de **\$1.127.700**, recursos estos que fueron girados por la Tesorería de la Entidad erradamente, pero que en el transcurso de la vigencia 2021, fueron plenamente reintegrados a las arcas de la Tesorería de INDUPAL.

Se observa que, en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2019, en el rubro de otras Cuentas por Cobrar, viene arrastrando un saldo de **\$243.700** y en el Balance General correspondiente al año 2020 su saldo es de **\$1.037.700** correspondiente a registros de personas así: (**\$54.000; \$740.000 y \$243.700**).

Situación que evidencia falta de control en el Área de Tesorería, el cual deja en manifiesto una debilidad en el proceso de pagos y/o trasferencias del instituto municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.

Las Rentas por Cobrar clasificadas como TRANSFERENCIAS POR COBRAR en el Estado de Situación Financiera del Instituto Municipal de Recreación y Deporte a corte 31 de diciembre de 2020, al comparar el mismo saldo respecto de la vigencia 2019 cuyo valor fue de **\$243.700**, se obtiene un aumento **\$794.000**.

Este hecho presuntamente tiene una connotación de tipo administrativo

En la Subcuenta denominada Cooperativa, se observa que el valor de **\$243.700** de cuentas por cobrar, viene desde la vigencia 2019, no se evidencia gestión de cobro para hacer efectivo el recurso.

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 11 DE 32

### Verificar el saldo de la cuenta 1665 – Muebles Enseres y Equipos de Oficina

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipos de Oficina sea el revelado en el Estado de Situación Financiera del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, correspondiente a la vigencia 2020, el cual asciende a la suma de **\$243.473.424**, fue cruzado con los Libros Principales y Auxiliares, estableciéndose que los mismos guardan concordancia y se ajustan a lo contemplado en las Políticas Contables adoptadas por la entidad.

Se observó en el Grupo 16, que la Cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, tiene una participación del 1.10% sobre el Total del Activo; durante la vigencia de 2020, esta cuenta reflejó en el Estado de Situación Financiera un saldo de **\$288.778.543**; y para la vigencia 2019, presentó un saldo de **\$344.240.916**, observándose una disminución absoluta de **\$55.462.373** y una disminución porcentual de **16.11%** entre el año 2019 y 2020.

La cuenta Muebles, Enseres y Equipos de oficina es la de mayor participación dentro del grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo con un **0.92%** de participación, donde la subcuenta Muebles y enseres tiene el **0.60%**; equipos y máquinas de oficina el **0.32%** y otras máquinas y equipos el **0.1%**.

### Cuenta 1705 - Bienes de Uso Público

El Equipo Auditor, verificó que el saldo de la Cuenta 1705 – Bienes de Uso Público en construcción obedece al registro de inversiones en parques recreacionales que están a cargo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.

El Saldo de Esta Cuenta en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma; observándose que dicha cuenta registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$24.286.430.088**, estando conformada básicamente por la Subcuenta 1705-05 Parque Recreacionales.

Se pudo verificar a través de las pruebas analíticas que la cuenta 1705 Bienes de Uso Público tiene una participación mayoritaria entre el total activo con un porcentaje del **92,09%** de participación.

La cuenta 1705 Bienes de Uso Público en el Estado de Situación Financiera para el año 2020 refleja una suma de **\$24.286.430.088**, mientras que para el cierre de la vigencia 2019 arrojó un saldo de **\$20.785.553.609**, presentando un incremento de **\$3.500.876.479**; su variación comparativa entre los años 2019 y 2020 fue de **16,84%**.

### Cuenta 2440 – Impuestos, Contribuciones y Tasas.

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 12 DE 32

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 2440 – Impuestos, Contribuciones y Tasas, revelado en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma; observándose que la misma registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$85.990**, reflejando una disminución, respecto del saldo presentado al mismo corte de 2019, el cual fue de **\$9,953,233** para una variación decreciente del **99.14%**.

Se pudo observar por parte del Equipo Auditor, que el saldo reflejado por la Cuenta 2440, está conformado en su totalidad por el valor correspondiente al Impuesto Sobre la Renta y Complementarios.

### **Cuenta 3204 – Capital Suscrito y Pagado**

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 3204 – Capital Suscrito y Pagado revelado en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2018, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma; observándose que registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$1.988.442.000** y que este no presenta ninguna variación con respecto al mismo corte de la vigencia fiscal 2019.

Se pudo verificar que Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, tiene autorizado un Capital por valor de **\$2.400.000.000** y de los cuales quedan pendientes por suscribir la suma de **\$411.558.000**.

Se pudo establecer por parte del Equipo Auditor, que el saldo de la cuenta 3204 – Capital Suscrito y Pagado revelado en el Estado de Situación Financiera a corte de diciembre de 2018, representa aproximadamente el **21%** del Total del Patrimonio de la Entidad.

### **Cuenta 5360 – Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo**

El Equipo Auditor pudo verificar el saldo de la Cuenta 5360 – Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo revelado en el Estado de Resultados Integrales del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, el cual presenta un saldo de **\$58.928.843**, correspondiente al cálculo de la alícuota establecida durante la vigencia 2020, el cual fue cruzado con los Libros Principales y Auxiliares, estableciéndose que los mismos guardan concordancia y se ajustan a lo contemplado en las Políticas Contables adoptadas por la entidad.

Así mismo se pudo establecer que dicha cuenta a corte de diciembre de 2020 presentó un aumento por la suma de **\$14.732.211**, respecto del arrojado al mismo corte del 2019 el cual fue de **\$44.196.632**, con variación del **33,33%**; el total de la Cuenta Depreciación de Propiedades planta y equipo para la vigencia 2020 representa el **0,94%** mientras que para la vigencia 2019 representa el **0,83%**.

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 13 DE 32

Se pudo verificar mediante pruebas de auditoria, que para el cálculo de la alícuota periódica relacionada con la Depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, aplica el método de línea recta, que consiste en dividir el costo histórico del bien entre su vida útil estimada, tal y como se encuentra establecido en las Políticas Contables adoptadas por el ente.

### **Grupo 41 – Ingresos Fiscales Cuenta 4110 – No Tributarios y Cuenta 4195 – Devoluciones y Descuentos**

El Equipo Auditor pudo verificar que la cuenta Ingresos Fiscales a 31 de diciembre de 2020 presentan un saldo en el Estado de Resultado, por la suma de **\$774.138.536**, cuando ese saldo al mismo corte de 2019 fue de **\$552.845.975** para un aumento en la suma de **\$221.292.561** y una variación del **40,03%**; los ingresos fiscales durante la vigencia 2020 representaron el **12,36%** del total de ingresos, mientras que para el 2019 representaron el **10,40%**.

La Cuenta más representativa de este Grupo es la Cuenta – 4110 Ingresos No Tributarios y a cierre de la vigencia 2020 con saldo de **\$775.926.292**, y a corte de 2019, su saldo fue de **\$554.046.013**, presentándose un aumento por la suma de **\$221.880.279** y una variación del **40,05%**; sigue en representatividad la Cuenta 4195 - Devoluciones y Descuentos, a cierre del 31 de diciembre del 2020 presenta un saldo por la suma de **\$1.787.756**, al mismo corte de 2019 presenta un saldo de **\$1.200.038**.

### **Grupo 48 – Otros Ingresos, Cuentas 4802 – Financieros, y 4808 – Otros Ingresos.**

El Equipo Auditor pudo verificar que los Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2020 presentan un saldo en el Estado de Resultado por la suma de **\$15.544.714**, cuando ese saldo al mismo corte de 2019 fue de **\$13.328.246**, reflejando un incremento por la suma de **\$2.216.468** y una variación del **16,63%**. El total de Otros ingresos, representan el **0,25%** del Total de Ingresos para la vigencia 2019 y 2020, respectivamente.

La Cuenta más representativa de este Grupo es la cuenta – 4808 Otros Ingresos Ordinarios la cual al cierre de la vigencia 2020 fue de **\$14.834.264**, a corte de 2019 fue de **\$12.707.738**, presentándose un aumento por la suma de **\$2.126.526** y una variación del **16,73%**, sigue en importancia la Cuenta 4802 – Financieros, a cierre del 31 de diciembre del 2020 presenta un saldo por la suma de **\$710.450**, el cual al mismo corte de 2019 fue de **\$620.508** presentando un incremento mínimo de **\$89.492**, con variación del **14,49%**.

### **Cuentas 5101 – Sueldos y Salarios.**

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 5101 – Sueldos y Salarios revelado en el Estado de Resultado con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma, la cual registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$802.632.214**.

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 14 DE 32

Se pudo observar que el saldo de esta cuenta se encuentra conformado básicamente por los Sueldos al Personal, cuyo monto ascendió la suma de **\$202.255.560** en relación con el año 2019 que presento un saldo de **\$600.376.654**, lo que equivale al **33,96%** aproximadamente; la Cuenta de Salarios y sueldos representó el **12,81%** del total de ingresos para la vigencia 2020 y el **11,29%** para el 2019.

### **Cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas relacionada con los Aportes al Sistema de Seguridad Social**

El Equipo Auditor pudo establecer mediante pruebas de auditoría realizada a una muestra de los pagos realizados por el Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar, sobre la Seguridad Social de sus empleados durante La vigencia 2020 y a través de las cuales se pudo verificar que el ente realiza de manera oportuna dichos pagos, en los plazos y términos establecidos para tal fin.

Se pudo verificar también que el saldo de la Cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas revelado en el Estado de Resultados Integrales con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma, la cual registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$178.683.508**. Que en comparación con el mismo corte del 2019 es de **\$129.760.114** lo que conlleva a un aumento por la suma de **\$48.923.394** y una variación del **37,70%**; la cuenta contribuciones efectivas representa **2,85%** del Total de Ingresos durante la vigencia 2020 mientras que para el 2019 representa el **2,44%**.

### **Cuentas 5104 – Aporte Sobre La Nómina**

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 5104 – Aporte Sobre La Nómina revelado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma, la cual registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$37.637.300**.

El Equipo Auditor pudo establecer que el saldo al corte de diciembre de 2019 de esta cuenta es de **\$27.913.100**, lo que representa un aumento por la suma de **\$9.724.200** en relación con la vigencia 2020 que equivale al **34,84%**; la Cuenta aportes sobre la nómina representa el **0,60%** y **0,53%** del Total de los Ingresos durante las vigencias 2020 y 2019 respectivamente.

### **Cuenta 5108 – Gastos De Personal Diversos**

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 5108 – Gastos De Personal Diversos, revelado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma.

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 15 DE 32

Observándose que esta registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$37.964.420**, y que este presenta una variación positiva por valor de **\$10.596.640**, lo que equivale al **38,72%**, respecto al mismo corte de la vigencia 2019 que es de **\$27.367.780**; la cuenta Gastos de personal diversos representa el **0,61%** para la vigencia 2020 mientras que para la vigencia 2019 representa solo el **0,51%** del Total de Ingresos.

### **Cuenta 5111 – Generales**

El Equipo Auditor pudo verificar que el saldo de la Cuenta 5111 – Generales revelado en el Estado De Actividad, Financiera, Económica, Social Y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2020, guarda concordancia con los saldos encontrados en los Libros Principales y Auxiliares de la misma.

Se observa que esta Cuenta registra a dicha fecha de corte un saldo por la suma de **\$302.533.404**, el cual presenta una variación positiva por la suma de **\$74.706.475** respecto al mismo corte de 2019, el cual fue por la suma de **\$227.826.929**, con variación del **32,79%**. La Cuenta Generales representa el **4,83%** del total de los Ingresos durante la vigencia 2020 y el **4,29%** durante el 2019.

### **Cuenta 5505 – Recreación y Deporte**

El Equipo Auditor pudo verificar el saldo de la Cuenta 5505 – Recreación y Deporte revelado en el Estado de Resultados De Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental del Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar, correspondiente a la vigencia 2020, el cual fue cruzado con los Libros Principales y Auxiliares, estableciéndose que los mismos guardan concordancia y se ajustan a lo contemplado en las Políticas Contables adoptadas por la entidad.

Así mismo se pudo determinar por parte de esta auditoría, que el saldo reflejado en la Cuenta 5505, corresponde a las causaciones de todas las cuentas de los contratos, convenios por servicios prestados, y de apoyo financiero realizados por el instituto; cuyo valor para la vigencia 2020, fue por **\$2.451.833.064**, el cual respecto del registrado al mismo corte de la vigencia 2019 que fue de **\$795.605.000**, arroja un aumento por la suma de **\$1.656.228.064**, y una variación del **208,17%**; la Cuenta Recreación y deporte representa el **39,13%** del total de Total de los Ingresos para la vigencia 2020 mientras que para la vigencia del 2019 represento el **14,97%**.

### **Grupo 58 – Otros Gastos, Cuenta 5802 – Comisiones.**

El Equipo Auditor pudo verificar el saldo del Grupo 58 – Otros Gastos revelado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, a diciembre 31 de a la vigencia 2020 presenta un saldo por valor de **\$26.834.807**, ese saldo a corte de 2019 fue de **\$23.925.011**, presentando un aumento por la suma de **\$2.909.796** y una variación del **12,16%**; la

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 16 DE 32

Cuenta otros gastos representa solo el **0,43%** y el **0,45%** del Total de los Ingresos durante la vigencia 2020 y 2019 respectivamente.

La cuenta 5802 – Comisiones registra el valor de los gastos de la entidad por concepto de comisiones y otros gastos bancarios, a cierre del 31 de diciembre de la vigencia 2020, presenta un saldo por la suma de **\$5.967.017**, el cual presentó un aumento por la suma de **\$2.908.659**, respecto al año 2019 que fue de **\$3.058.358** con una variación del **95,11%**.

**Verificación en los Estados Contables del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, la firma del Contador Público, Revisor Fiscal, certificaciones anexas y uso de las referencias cruzadas.**

El Equipo Auditor pudo verificar que los diferentes Estados Contables aportados por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, presentan en debida forma los esquemas dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciándose en los mismos las firmas del Contador Público, acompañada con la del Director General del Ente auditado; presentando de la misma manera sus respectivos nombres legibles, y el número de tarjeta profesional del Señor Contador de la Entidad.

El Régimen de Contabilidad Pública, en su Capítulo II, cita “*Los estados, informes y reportes contables al representar la situación financiera, económica, social y ambiental, la actividad, el potencial de servicio y la capacidad para generar recursos de las entidades contables públicas, deben certificarse, mediante firma, por parte del representante legal de la entidad, así como por el contador público responsable de su preparación. El numeral 3.3 Publicación, de la Resolución 182 de 2017 dispone que el estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional.*”

Se evidencia de igual manera, que los Estados Contables del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar presentan referencias numéricas, las cuales son cruzadas con los conceptos y valores que se encuentran en las Revelaciones (Notas a los Estados Contables que acompañan a los mismos).

**Uso de Libros Principales y Auxiliares.**

A través de inspección ocular en el software contable del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, se evidencio el uso de los Libros Principales de Contabilidad, los cuales presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones. En igual forma se evidenció el uso de los Libros Auxiliares de Contabilidad, los cuales contienen los registros contables indispensables para el control

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 17 DE 32

detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte. Estos libros de contabilidad son llevados en debida forma, evidenciándose que los mismos contienen los registros contables llevados a cabo durante la vigencia 2020, además tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables pueden consultarse e imprimirse desde el Software.

También se pudo observar que los Libros de Contabilidad de Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, se llevan en debida forma, guardando en cada caso y dependiendo a su uso, una numeración sucesiva y continua, evidenciándose el número y fecha de aquellos comprobantes de contabilidad que los respaldan. Los libros de contabilidad contienen el número y fecha de los comprobantes de contabilidad según lo estipulado PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA que le sirve de respaldo, de forma que garantiza la integridad de la información contable pública.

Se evidencia de igual manera, que los Libros llevados por la Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, reflejan fielmente la información encontrada en los Estados Contables.

**El Sujeto de Control, cumplió con el principio de transparencia, con la publicación de los estados financieros en la página web, debidamente aprobados y certificados; en igual forma comunicó los Reportes de esos Estados, a la Contaduría General de la Nación, en la Plataforma CHIP.**

El Equipo Auditor pudo verificar que los diferentes Estados Contables aportados por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, presentan en debida forma los esquemas dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciándose en los mismos las respectivas firmas del Contador Público acompañado del Director General del ente auditado, presentando de la misma manera sus respectivos nombres legibles, acompañado de los cargos y números de tarjetas profesionales de los mismo. Régimen de Contabilidad Pública,

Se evidencia de igual manera, Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar se encuentra registrada bajo el código 226420001 como Entidades del Gobierno en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación CGN, y presento información relacionada con CGR\_PRESUPUESTAL – EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE- INFORMACION CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA (CGN2015-001 SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA – CGN2015-02 OPERACIONES\_RECIPROCAS – CGN2016C01 VARIACION TRIMESTRAL SIGNIFICATIVAS – CGN2020 04 COVID 19) .

Como resultado de la Auditoría practicada, se pudo establecer que en términos generales el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar “INDUPAL”. En relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública de la entidad y la calidad de la información que se publica, lo realiza

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 18 DE 32

a través del botón Transparencia que se encuentra en la página web <https://www.indupalvalledupar.gov.co/transparencia>.

En virtud de los principios señalados, deja a disposición del público y personas interesada la información a la que hace referencia la presente Ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica y la página web institucional.

INDUPAL cuenta con el link de TRANSPARENCIA es su página web además se evidencia que se encuentra diseñado los botones que dan cumplimiento a los establecido en la resolución 3564 de 2015, Anexo 1. Donde señala que la siguiente información debe estar publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado.

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura orgánica y talento humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control.
8. Contratación.
9. Trámites y Servicios.
10. Instrumentos de gestión de información pública.

Garantizando así, el acceso a la información pública y el cumplimiento de la publicación y divulgación de la información del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar. Además, evidenciamos que la información contenida en la página web está actualizada.

#### **2.4.1 Fundamento de la Opinión Financiera**

No se registran Observaciones, por la adopción del Nuevo Marco Normativo, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI 1000-1810). Así mismo, no se encontraron incorrecciones en los estados financieros para la vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Valledupar, es absolutamente independiente, en relación al Sujeto de control, de conformidad con la Constitución Política de Colombia; los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el código de integridad propio del Órgano de Control.

La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la Auditoria, adelantada a los Estados Contables (Situación Financiera, Resultado, Cambio en el Patrimonio y

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 19 DE 32

Revelaciones – Notas de Contabilidad); manifestamos que estos; Estados Financieros, presentan Razonablemente, en todos los aspectos más significativos la Situación Financiera del Instituto de Recreación y Deporte de Valledupar - INDUPAL, a corte 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, dispuestos por la Contaduría General de la Nación.

Manifestamos que la información suministrada por la entidad, ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión; la cual permite entregar una opinión sobre los técnicas, procesos contables y financieros de INDUPAL para la vigencia 2020 conforme a los requerimientos establecidos exigidos por la Contaduría General de la Nación. En la presente auditoria no se presentaron limitaciones que incidieran en la presentación de resultados del equipo auditor.

### **Políticas Contables:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, INDUPAL, está aplicando el Marco Conceptual de las Entidades del Gobierno, y el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación y para el registro de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el de causación en los gastos.

Por la regla general los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso.

En materia de libros de contabilidad y reparación de los documentos soporte se aplican las normas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas.

### **Estados contables:**

La Entidad presentó los estados contables a que por norma están obligados, proporcionando la información financiera como producto del proceso contable. Integrando los elementos constitutivos que están relacionados con la medición de la posición financiera, económica y social como son el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden; además en la Entidad se desarrolla plenamente el Contabilidad presupuestal; en cumplimiento de las normas técnicas relativas a los estados financieros contables y libros de contabilidad que consagra el Régimen de Contabilidad Pública

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 20 DE 32

### 2.4.2 Opinión Financiera

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina emitir una **Opinión Limpia o Sin Salvedad, sobre los Estados Financieros del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar para la vigencia 2020**; teniendo en cuenta que los Estados Financieros, auditados presentan Razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de las operaciones, y la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades del gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Materialidad		
	EN VALOR	EN %
<b>Activos</b>	<b>\$ 88.488.927</b>	<b>2.08%</b>

**OPINION ESTADOS FINANCIEROS: LIMPIA O SIN SALVEDADES**

### 2.5. OPINIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto aprobado en la Vigencia fiscal 2020, para Gasto e inversión en Indupal, fue de \$4.254.275.331 en igual Forma se aprobó el Presupuesto de Ingresos en la suma de \$4.254.275.331

### Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión vigencia 2020.

#### Modificaciones Presupuestales.

En la vigencia Fiscal, se realizaron adiciones al presupuesto por \$5.464.635.990, reducciones por \$743.040.000, créditos y contra créditos por \$345.123.096, para así obtener un Presupuesto Final a ejecutar en la vigencia fiscal 2020, en la suma de \$8.975.871.321.

CUADRO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES- VIGENCIA 2020

DESCRIPCION DEL RUBRO	PROGRAMACION					PRESUPUESTO DEFINITIVO
	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	C/CREDITOS	
GASTOS TOTALES	4.254.275.331	5.464.635.990	743.040.000	345.123.096	345.123.096	8.975.871.321
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.725.568.000	-	-	345.123.096	345.123.096	1.725.568.000
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR)	1.292.385.646	-	-	204.867.595	161.827.942	1.335.425.299
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	930.817.358	-	-	105.195.267	105.723.934	930.288.691
OTROS GASTOS PERSONALES	185.000.000	-	-	-	13.306.467	171.693.533

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

DESCRIPCION DEL RUBRO	PROGRAMACION					
	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	C/CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ASOCIADAS A LA NOMINA	176.568.288	-	-	99.672.328	42.797.541	233.443.075
GASTOS GENERALES	381.882.354	-	-	86.200.000	165.595.154	302.487.200
ADQUISICION DE BIENES	40.800.000	-	-	31.000.000	14.930.820	56.869.180
ADQUISICION DE SERVICIOS	341.082.354	-	-	55.200.000	150.664.334	245.618.020
TRANSFERENCIAS	51.300.000	-	-	54.055.501	17.700.000	87.655.501
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	2.528.707.331	5.464.635.990	743.040.000	-	-	7.250.303.321
SECTOR DEPORTES	2.528.707.331	5.464.635.990	743.040.000	-	-	7.250.303.321
Construcción de Escenarios Deportivos y Parques	743.040.000	-	743.040.000	-	-	-
Construcción de Escenarios Deportivos y Parques	-	2.391.875.439	-	-	-	2.391.875.439
Reparación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
Reparación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	1.857.013	-	-	-	-	1.857.013
Apoyo Financiero a Clubes Eventos Deportivos	1.683.810.318	-	-	-	-	1.683.810.318

Fuente: Resoluciones de medicación del Presupuesto.

## Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión – vigencia fiscal 2020

En la vigencia Fiscal 2020, se obtuvo finalmente Apropiaciones para Ejecutar el Gasto de Funcionamiento e Inversión en la suma de **\$8.975.871.321**, los compromisos en la vigencia fueron por **\$8.689.033.807**, las obligaciones fueron por **\$5.401.319.379.9**, los pagos fueron por **\$4.999.739.968**, quedando pendiente por pagar **\$401.579.411**, las reservas presupuestales fueron del orden de los **\$3.287.714.427**.

En los Gastos de Funcionamiento se realizaron compromisos por \$1.502.485.790; En la Inversión, los compromisos sumaron **\$6.986.591.603**.

### CUADRO 2. INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	PROGRAMACION	EJECUCION					
	FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	RESERVA PRESUPUES.	CUENTAS POR PAGAR	% Ejec
GASTOS TOTALES	8.975.871.321	8.689.033.807	5.401.319.380	4.999.739.969	3.287.714.427	401.579.411	96,80%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.725.568.000	1.702.442.204	1.702.442.204	1.502.482.790	0	199.959.414	98,66%
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR)	1.335.425.299	1.313.531.766	1.313.531.766	1.231.709.018	0	81.822.748	98,36%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	930.288.691	925.288.691	925.288.691	843.465.943	0	81.822.748	99,46%
OTROS GASTOS PERSONALES	171.693.533	154.800.000	154.800.000	154.800.000	0	0	90,16%
ASOCIADAS A LA NOMINA	233.443.075	233.443.075	233.443.075	233.443.075	0	0	100,00%
GASTOS GENERALES	302.487.200	301.254.937	301.254.937	251.914.555	0	49.340.382	99,59%
ADQUISICION DE BIENES	56.869.180	55.636.917	55.636.917	6.296.535	0	49.340.382	97,83%
ADQUISICION DE SERVICIOS	245.618.020	245.618.020	245.618.020	245.618.020	0	0	100,00%
TRANSFERENCIAS	87.655.501	87.655.501	87.655.501	18.859.217	0	68.796.284	100,00%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	7.250.303.321	6.986.591.603	3.698.877.176	3.497.257.179	3.287.714.427	201.619.997	96,36%

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>	<b>VERSION: 3.0</b>
	<b>INFORME FINAL</b>	<b>VIGENCIA:24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 22 DE 32</b>

DESCRIPCION DEL RUBRO	PROGRAMACION	EJECUCION					
	FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	RESERVA PRESUPUES.	CUENTAS POR PAGAR	% Ejec
SECTOR DEPORTES	7.250.303.321	6.986.591.603	3.698.877.176	3.497.257.179	3.287.714.427	201.619.997	96,36%
Construcción de Escenarios Deportivos y Parques	0	0	0	0	0	0	0
Reparación Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	100.000.000	78.000.000	78.000.000	78.000.000	0	0	0
Reparación Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	1.857.013	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero a Clubes Eventos Deportivos	1.683.810.318	1.640.949.000	1.565.825.901	1.367.725.904	75.123.099	198.099.997	97,45%

Inicialmente se aprobó un Presupuesto de Ingresos de \$4.254.275.331, con adiciones en la vigencia de \$5.464.635.990, reducciones por \$743.040.000, para un estimativo final de \$8.975.871.321, el recaudo acumulado fue de \$5.213.171.932, presentando un saldo por recaudar en la suma de \$3762.699.389.

El recaudo de la Entidad, obedece los Ingresos por: Arredramiento de Instalaciones deportivas \$12.706.215, Sobretasa Deportiva \$469.125.181, y por transferencias (funcionamiento, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y apoyo a clubes ), en la suma de \$3.906.772.536.

CUADRO 3. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION DEL RUBRO	PROGRAMACION				EJECUCION		
	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR	% Ejec
TOTAL INGRESOS	4.254.275.331	5.464.635.990	743.040.000	8.975.871.321	5.213.171.932	3.762.699.389	58,08%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0,00%
Sobretasa por Impuesto Predial	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.253.275.331	5.464.635.990	743.040.000	8.974.871.321	5.213.171.932	3.761.699.389	58,09%
TASAS	900.000.000	0	0	900.000.000	469.125.181	430.874.819	52,13%
Sobretasa Deportiva	900.000.000	0	0	900.000.000	469.125.181	430.874.819	52,13%
CONTRACTUALES	100.000.000	0	0	100.000.000	12.706.215	87.293.785	12,71%
Arrendamiento Escenarios Deportivos	100.000.000	0	0	100.000.000	12.706.215	87.293.785	12,71%
TRANSFERENCIAS	3.253.275.331	5.464.635.990	743.040.000	7.974.871.321	4.731.340.536	3.243.530.785	59,33%
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	824.568.000	0	0	824.568.000	824.568.000	0	100,00%
Transferencias para Funcionamiento	824.568.000	0	0	824.568.000	824.568.000	0	100,00%
TRANSFERENCIAS DE INVERSION	2.428.707.331	5.464.635.990	743.040.000	7.150.303.321	3.906.772.536	3.243.530.785	54,64%

Fuente: Ejecución Presupuestal Instituto Municipal del Deporte

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 23 DE 32

## **Constitución de Reservas presupuestales, del Presupuesto de la vigencia fiscal 2020, Constituidas en la Vigencia Fiscal 2021.**

Mediante Resolución Número 0018 del 15 de enero de 2021, los Señores Gerente y Jefe Administrativo y Financiero (con funciones de Presupuesto), constituyeron las Reservas presupuestales, en la suma de \$3.287.714.427, se observa que las mismas están plenamente respaldadas, por los Actos administrativos y contratos correspondientes; todas las Reservas contienen los certificados de disponibilidad presupuestal, el registro del compromiso, y a 31 de diciembre de 2020, no se habían recibido los bienes y servicios.

## **Constitución de Cuentas por Pagar, - Presupuesto de la vigencia fiscal 2020, Constituidas en la Vigencia Fiscal 2021.**

Mediante Resolución Número 0018 del 15 de enero de 2021, los Señores Gerente y Jefe Administrativo y Financieros (con funciones de Pagador), constituyeron las Cuentas por pagar de tipo presupuestal, en la suma de \$401.579.411, se observa que las mismas están plenamente respaldadas, por los Actos administrativos y contratos correspondientes; todas las Cuentas por pagar contienen los certificados de disponibilidad presupuestal, el registro del compromiso, el registro de la obligación y a 31 de diciembre de 2020, se recibieron los bienes y servicios.

### **2.5.1. Fundamento de la Opinión Presupuestal.**

La Contraloría Municipal de Valledupar, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Valledupar, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Valledupar, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Valledupar, considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### **2.5.2. Opinión Presupuestal**

La Entidad presenta una **Gestión Presupuestal sin Observaciones**; en la Presente Auditoría, se le suministro al Equipo Auditor, entre otra información la siguiente:

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 24 DE 32

Documentos que respaldan la preparación, presentación y aprobación del Presupuesto a ejecutar por Gasto de Funcionamiento e Inversión, e Ingreso, la Resolución de liquidación y desagregación del presupuesto, modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones, créditos, Contra créditos), certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, obligaciones, pagos, cuentas por pagar (incluye soportes), reservas presupuestales (incluye soportes), comprobantes de egreso, libros de contabilidad presupuestal, software contable y presupuestal, comprobantes de ingreso, conciliaciones bancarias, entre otros.

De acuerdo con los resultados de la auditoria el equipo auditor determina emitir el **Tipo de Opinión limpia o sin salvedad**, sobre la gestión presupuestal, del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, para la vigencia 2020; luego de observar los procesos propios de la gestión presupuestal desarrollada en la Entidad, y de acuerdo a la evaluación realizada al presupuesto se determinó una **calificación eficiente**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto-Nación), ley 819 del 2003, acuerdo 025 del 2008 (Estatuto e presupuesto del Municipio de Valledupar), y la Resolución de Liquidación y Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Indupal a ejecutar en la vigencia 2020, entre otros documentos.

El Proceso presupuestal se ejecuta en la Entidad con eficacia, eficiencia y exactitud; la información es de fácil verificación y comprensibilidad.

Manejo en Tesorería del PAC. La Entidad, colocó a disposición del Equipo Auditor, el Programa Anual Mensualizada de Caja, y las diferentes modificaciones surtidas en la vigencia. Esta Herramienta es Operada por el Jefe Administrativo y Financiero (con funciones de tesorería), se evidencia que el uso del PAC, facilita el Control y programación del uso del recurso y del pago de las Obligaciones de la Entidad.

### 2.5.3 Indicadores Financieros

Razones o Indicadores Financieros a 31 de diciembre de 2020.

Permiten a los usuarios de la información contable, conocer la situación real de la Entidad, en forma rápida y resumida, mediante la generación de Índices, los cuales parten de las cifras que reportan los diferentes estados financieros. En igual forma facilita evaluar el desempeño financiero y operacional, para la toma de decisiones por parte de los administradores, acreedores y terceros interesados.

#### RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ

Concepto	Indicador	Valor	Total
Razón Corriente	<u>Activo Corriente</u>	<b>402.291.648</b>	<b>0.108</b>
	<u>Pasivo Corriente</u>	<b>3.712.494.369</b>	

Fuente: Estados Contables INDUPAL

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 25 DE 32

**Índice de Liquidez o Solvencia:** Permite establecer la capacidad que tiene la Entidad para responder por las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo en razón a su capacidad para generar flujo de efectivo; cuanto más alto sea el resultado, mayor será la posibilidad de cancelar las deudas a corto plazo.

El Balance del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar "INDUPAL" refleja una razón corriente del 0,108, esto quiere decir, que el Instituto por cada peso que debe en el corto plazo, cuenta con \$0,108 para cumplir con la obligación. (Desfinanciamiento)

### CAPITAL DE TRABAJO

INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO			
Concepto	Indicador	Valor	Total
CAPITAL DE TRABAJO NETO	ACTIVOS CORRIENTES (-) PASIVOS CORRIENTES	402.291.648-3.712.494.369	-\$ 3,310,202,721

Fuente: Estados Contables INDUPAL

**Capital de Trabajo:** Son aquellos recursos con que cuenta la Entidad para emprender acciones en forma inmediata al inicio de la vigencia; este resultado indica que la entidad no cuenta con dinero para utilizar en la gestión de negocios y para asumir obligaciones.

### RAZON DE SOLIDEZ

INDICADOR RAZON DE SOLIDEZ			
Concepto	Indicador	Valor	Total
RAZON DE SOLIDEZ	ACTIVOS TOTAL / PASIVOS TOTAL	<u>26.372.325.135</u> 5.167.343.903	5,10

Fuente: Estados Contables INDUPAL

**Solidez:** Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene el ente, con ello demuestra su consistencia financiera. Esta razón indica que el Ente dispone de \$5,10 en activos por cada peso que adeuda.

### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

INDICADOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.			
Concepto	Indicador	Valor	Total
ENDEUDAMIENTO	TOTALPASIVO / TOTAL ACTIVO * 100	<u>5.167.343.903</u> <u>26.372.325.135</u>	19.59 %

Fuente: Estados Contables INDUPAL

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Es el porcentaje del total de activos que ha sido financiado por los acreedores. Así mismo trata de establecer el riesgo en que incurren los (acreedores y dueños) y el beneficio o no de un determinado nivel de endeudamiento en

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 26 DE 32

la Entidad. INDUPAL, Por cada \$100 que ha invertido en activos, los acreedores han financiado **19.59%**; o que del 100% de sus activos tiene un endeudamiento del **19.59%**.

CUADRO 4. CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA

VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		80.0%	
		EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros	100%	80.0%	
Deuda Pública	0%		
Inversiones Accionarias	0%		
Inversiones Financieras en títulos Valores	0%		
<b>CALIFICACION DEL FACTOR</b>	<b>100%</b>	<b>EFICAZ</b>	<b>80.0%</b>
<b>EFICAZ</b>	<b>&gt;=75% - 100</b>		
<b>INEFICAZ</b>	<b>&lt;75%</b>	Incluya la calificación obtenida de acuerdo con los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta la escala establecida (0 a 100), sin colocar el signo de %.	

La Evaluación realizada a los indicadores financieros del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar para la vigencia 2020, demuestra que este tiene limitada liquidez en el corto plazo; el indicador de capital de trabajo para la vigencia 2020, demostró que que la Entidad no cuenta con suficiente dinero para utilizarlo, en la gestión de negocios y para asumir obligaciones de forma inmediata, lo que indica que depende de los recursos que transfiere el Municipio de Valledupar y de otras transferencias para dar cumplimiento a cada una de los objetivos misionales; se evidencia consistencia financiera, mantiene capacidad de pago de pago a corto y largo plazo y un adecuado nivel de endeudamiento. Arrojando como resultado en la evaluación de los indicadores financieros una calificación de 80% indicando ser **EFICAZ**.

## 2.6. CONCEPTO CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, Contraloría Municipal de Valledupar, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de Eficiente, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz. Anteriores resultados obedecen al desarrollo

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 27 DE 32

del Proceso Auditor, utilizando para ello la Metodología dispuesta en la Guía de Auditoría Territorial, acogida por la Contraloría Municipal de Valledupar, para este Tipo de Auditoría.

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Se emite en cuanto a la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno un concepto de **Eficiente**, con una calificación de 1,1

Los criterios establecidos, de eficiencia y calidad del control Fiscal interno arrojaron una calificación de 1.1, (Metodología G.A.T), como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficaz	1,1
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Eficaz	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>Parcialmente adecuado</b>	<b>Eficaz</b>	<b>Efectivo</b>

Factor Control Fiscal Interno, se observó que la Administración fue Eficaz y eficiente en la aplicación de mecanismos que contribuyen a la detección y mitigación de posibles riesgos que pueden llegar a afectar, cada una de las actividades que se desarrollan en las diferentes dependencias de la Entidad, lo cual incidió de manera positiva en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 2.7. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Valledupar, comprende un **(1)** hallazgo, al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo al **INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**, Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Estados Contables vigencia 2020; presentado por el **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar**; a través del Oficio número, DG 0329 de julio 16 del 2020.

Las acciones evidenciadas en el Plan de Mejoramiento se relacionan a acciones para subsanar deficiencias en la información que se reportar en lo referente al Presupuesto de la Entidad, las acciones fueron efectivas.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 28 DE 32

Como resultado de la Evaluación al Plan de Mejoramiento se obtiene una CALIFICACION DE **100** puntos, el cual permite emitir el concepto “**CUMPLE**”; demostrando que la gestión y las acciones realizadas por el **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar**, para subsanar la deficiencia formulada por el Equipo Auditor en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Estados Contables vigencia fiscal 2020, fueron **Efectivas**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

## 2.8. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El **Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar “INDUPAL”**, rindió la cuenta anual consolidada y la cuenta semestral en forma electrónica ante el organismo de control mediante transferencia de datos, en la plataforma electrónica establecida para tal fin y que se describe en los siguientes enlaces: <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/valledupar> y <http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio>, para lo relacionado a la rendición mensualizada de los procesos de contratación que son realizados en la entidad sujeto de control. Este proceso de rendición es realizado de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 0120 de 2019, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición Física de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Valledupar

El equipo auditor para el análisis correspondiente de la cuenta rendida, valida el reporte generado por el Sistema Integral de Auditoria “SIA Contraloria”, plataforma web utilizada para el proceso de rendición de cuenta anual consolidada, de manera electrónica por la entidad sujeta de control, en donde se pudo establecer de acuerdo al consolidado generado por dicha plataforma en la opción “Informe para la rendición de Cuentas”, que el **Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar “INDUPAL”**, rindió la cuenta en los términos establecidos y reportando los formatos requeridos en el proceso de rendición para la vigencia 2020, que fueron establecidos para dicha entidad en la resolución N° 0120 de 2019.

De la misma forma la Entidad sujeto de control para la vigencia fiscal 2020, cumplió con todos los requerimientos exigidos por la entidad de control en relación a los mecanismos de rendición mensualizado de los procesos de contratación de acuerdo a lo exigido por la plataforma SIA Observa, por lo cual se determina entonces que el proceso de rendición de los procesos de contratación mensualmente, fue rendida en las

*iControl Fiscal, Veraz y Oportuno!*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>  <b>INFORME FINAL</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 29 DE 32

condiciones exigidas por la Entidad de Control, cumpliendo con los tiempos requeridos y los documentos soportes que hacen parte de dicho proceso de rendición de para la vigencia fiscal de 2020.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas al **Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar “INDUPAL”**, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **95,5** sobre 100 puntos, observándose que **Cumplió** con la **oportunidad, suficiencia y calidad** en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, de acuerdo a lo establecido por la Entidad de Control, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 9. RESULTADOS EVALUACION Y REVISION DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	92,5	0,6	55,50
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>95,5</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

## 2.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron Dos (2) Hallazgos de **tipo administrativos**, las cuales se relacionan a continuación:

CUADRO 5. RELACION DE HALLAZGOS

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	<b>2</b>	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 30 DE 32

## 2.10. DENUNCIAS FISCALES

Durante la ejecución del proceso de Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la vigencia fiscal 2020, No fueron recibidas peticiones, quejas, reclamaciones, solicitudes y denuncias en contra de **INDUPAL** o alguno de sus funcionarios.

## 2.11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, del **Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar "INDUPAL"**, debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a este ente de control, en el formato establecido para ello, dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al recibo del informe final. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Cordialmente,

**CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO**

  
**MARY FLOR THERAN PUELLO**  
Contralora Municipal de Valledupar

Proyecto:  **MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO**  
Jefe de la Oficina Control Fiscal

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 31 DE 32

### 3. MUESTRA DE AUDITORÍA

Al seleccionar cada una de las muestras para **INDUPAL**, se tiene en cuenta los procesos estadísticos para establecer el tamaño de la misma, utilizando criterios cuantitativos y cualitativos, se combinó el análisis estadístico con la experiencia desarrollada durante las pruebas de recorrido, teniendo en cuenta los parámetros contenidos en el instructivo papel de **Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo**.

Teniendo en cuenta que el proceso de muestreo, tienen su base en la aleatoriedad de la selección de los datos y con el propósito de garantizar que la elección no se encuentre fundada solo en opiniones o criterios propios, la Muestra se aplicó teniendo en cuenta los criterios cuantitativos y cualitativos; con el propósito de que los resultados evaluados se realicen sobre una base razonable y con un margen de error considerable.

Para las muestras de las cuentas de los diferentes estados contables de **INDUPAL**, así como cualquier otro asunto de evaluación, se determinó a través de la representatividad, y de acuerdo al criterio técnico del Equipo de Auditoría, la materialidad y la importancia relativa del asunto a evaluar.

### 4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Durante la ejecución del proceso de Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la vigencia fiscal 2020, No fueron recibidas Peticiones, Quejas, Reclamaciones, Solicitudes y Denuncias de tipo fiscal, en contra de la entidad o alguno de sus funcionarios.

### 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS PROCESO DE AUDITORIA

#### 5.1. MACROPROCESO FINANCIERO

##### **Hallazgo N° 1. Cuentas por Cobrar.**

Mediante pruebas de auditoria en el Área de contabilidad del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se observó que la Subcuenta - OTRAS CUENTAS POR COBRAR se presenta saldo a corte 31 de diciembre de 2020 en la suma de \$794.000

Se evidenció que este saldo obedece a errores incurridos por la Oficina de Tesorería de INDUPAL, quien efectuó 2 pagos a través de giros electrónicos y/o transferencias, durante el mes de diciembre 2020, a dos (2) contratistas, por un mayor de la obligación adeudada por la Entidad, en la suma de **\$54.000** y **\$740.000**.

*¡Control Fiscal, Veraz y Oportuno!*

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p align="center"><b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p> <p align="center"><b>INFORME FINAL</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 32 DE 32

Situación que evidencia falta de control y segregación de funciones en el área de tesorería, el cual dejan en manifiesto una debilidad en el proceso de los pagos a contratistas.

Se observa que los valores girados por mayor valor de los contratos fueron reintegrados por los respectivos contratistas a las cuentas de tesorería de INDUPAL así:

1. Transferencias por valor de **\$740.000** realizada el 30 de diciembre del 2020 hora 18:26, destino **INDUPAL**, Cuenta de Corriente Banco Davivienda N° 2565-6999-2587.
2. Transferencia por valor de **\$54.000**, realizada el 19 de febrero de 2021 hora 9:56 destino INDUPAL, Cuenta corriente N 900-06789-3

Para el Equipo Auditor los hechos descritos se configuran como un **hallazgo de tipo Administrativo**.

**Análisis de la respuesta.**

*La Entidad sujeta de control en sus descargos, no logra desvirtuar lo planteado por el equipo auditor, por lo tanto, se valida la observación como hallazgo de tipo administrativo*

**5.2. MACROPROCESO PRESUPUESTAL**

**Hallazgo N° 2. Cargue de Información al CHIP.**

Mediante prueba de auditoria, realizadas en los libros de contabilidad presupuestal, se evidencia que la Entidad, carga en forma inexacta la Información Financiera, en el reporte del CHIP- CGR presupuestal ejecución de Gastos, periodo 1 de octubre 1 a 31 de diciembre de 2020, por lo que las columnas del reporte denominada con los nombres de: compromisos sin anticipo pactado, gastos obligados, reservas presupuestales, cuentas por pagar, no fueron diligenciadas.

Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen para el equipo auditor una **Hallazgo de tipo administrativo**

**Análisis de la respuesta.**

*La Entidad sujeta de control en sus descargos, no logra desvirtuar lo planteado por el equipo auditor, por lo tanto, se valida la observación como hallazgo de tipo administrativo*